FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009949/2013

VISTO:

Las Ordenanzas Nº 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Biól. Carolina MARTINI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte Nº 0009949/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Fisiología, Área Biología Celular, Molecular y Fisiología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Biól. Carolina MARTINI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 70 a 74);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 06/06/2013 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Biól. Carolina MARTINI (Leg. 40723 – DNI. N° 25.082.038) en la cátedra "FISIOLOGÍA VEGETAL (Cs. Biol.)", del Departamento FISIOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

WA

P

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009949/2013

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 150-HCD-13, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3°).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exoctas, Fisicas y Materales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA CORDO SA CO

Prof. ng. KOBERTO E. TERZARIOL

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 17-H.C.D.-2014 AG

FACULTAD DE CEFY N

OF. DE CONCURSOS